

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26692** VALENCIA

M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 60/2021 se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2021 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Mateo Urquizu y Asociados, S.L.L., con CIF número B-97285605 y domicilio en Valencia, calle San Vicente Mártir num. 24-1<sup>o</sup>-2<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Aparicio Consulting S.L.P., con CIF numero B-98438450, con domicilio social en Valencia, calle General Sanmartín num. 1-3<sup>a</sup> y dirección electrónica [concurstal@aparicioconsulting.es](mailto:concurstal@aparicioconsulting.es), siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 26 de marzo de 2021.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210034895-1